

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADO DE LA HABANA

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Queda nombrado agente del Diario de la Marina en Hoy Coladero el Sr. D. Carlos Valdés Rosa, con cargo los Sres. Yndia de García, Lanuza y C.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

Diario de la Marina. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA. TELEGRAMAS DE ANOCHE.

NACIONALES.

Por encargo de Su Santidad León XIII, bendicirá el Nuncio en Victoria a las tropas expedicionarias para la Isla de Cuba, haciendo extensiva la bendición papal a todo el ejército que se halla en operaciones en esa Isla.

LOS OMBIOS.

Las libras esterlinas, a la vista, se han cotizado hoy en la Bolsa a 30.00.

EXTRANJEROS.

Nueva York, 14 de agosto. DETENCIÓN Y MULTA.

OPINION SENSATA.

El Norddeutsche Zeitung de Berlín publica un razonado artículo diciéndonos que si los políticos norteamericanos imaginan que la victoria de los rebeldes cubanos, caso de que esto sucediera, les serviría para que monopolizaran la isla de Cuba, padecerán un gran error, pues separada dicha Isla de la Metrópoli, sólo quedaría un pequeño estado independiente como Santo Domingo, y que España no se equivoca en asegurar que Cuba sería la Mecca de todos los aventureros del mundo, los cuales irían allí a provocar revueltas, para, a nombre de ellas, hacer negocios lucrativos.

LLEGADA DE VAPORES.

Ha llegado a este puerto el vapor americano WASHINGTON, de cuyo pasaje han sido sometidos a cuarentena veinte y siete pasajeros.

ACCIDENTE MARITIMO.

El vapor Stuttgart, que salió de Bremen, chocó con el Eleanor Williams, procedente de Matanzas. Esta tuvo averías en la popa, a consecuencia de las cuales tuvo que ser remolcada a este puerto.

TORNO DE AJEDREZ.

Laskey, Gunsberg y Bird han vencido a Walbrodt, Mises, Shalitz, Sletta y Sanderson.

CHOQUE EN EL MAR.

Una lancha cargada con hierro chocó con un vapor lleno de pasajeros, en el puerto de la Goleta, en Túnez, yéndose éste a pique. Han perecido ahogadas muchas personas.

DESGRACIA.

Por haberse desplomado una plataforma en el arsenal de Kiel, perecieron ahogados nueve trabajadores.

FALLECIMIENTO.

En Leipzig falleció el barón de Tauchnitz.

QUIEBRA.

Ha quebrado el banquero Gustavo Bingen, establecido en Génova, el cual fue arrastrado en Rotterdam al intentar embarcarse para América. Al verse sorprendido por la policía quiso suicidarse, encontrándose en su poder la suma de seiscientos noventa mil francos.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 13, a las 5 1/2 de la tarde.

Onza española, a \$15.70. Cien centes, a \$4.82. Hece, vapor papel comercial, 60 div., de 4 a 4 1/2 por ciento.

Cambios, a 90 días, 60 div., (banqueros), a \$4.81. Iden sobre París, 60 div., (banqueros), a 5 francos 7.

Iden sobre Hamburgo, 60 div., (banqueros), a 95.

Bonos registra de los Estados Unidos, a por ciento, a 112 1/2 centes.

Contratas, a 10, 100, 96, costo y flete, a 4 1/2 7/16 nominal.

Iden, en plaza, a 5 1/2 1/2.

Regular a uno real, en plaza, de 3 a 3 1/2.

Arroz de Cuba, en sacos, a 12 1/2 1/2.

El mercado, sensado.

Manteca de vaca, en terceros, a \$9.40 a nominal.

Manteca de vaca, a \$9.40.

Lardos, agosto 13.

Afear con remolacha, nominal a 9 1/2.

Afear con remolacha, nominal a 11 1/2 a 11 1/2.

Café, regular, de 58 a 59.

Café, regular, de 58 a 59.

Presente, Banco de Inglaterra, 2 1/2 a 100.

Cable, por ciento, a 64 1/2 centes.

París, agosto 13.

Renta, a por 100, a 102 renta 30 centes, ex-inter.

COTIZACIONES.

Table with columns for country (INGLATERRA, FRANCIA, ALEMANIA, ESTADOS-UNIDOS, ESCUENTO MEXICAN) and exchange rates.

NOTICIAS DE VALORES.

Table with columns for company (Banco Español de la Isla de Cuba, Banco de Matanzas, etc.) and prices.

FONDOS PUBLICOS.

Table with columns for bond type (Obligaciones Hipotecarias, etc.) and prices.

PREMIOS A REPARTIR.

Table with columns for prize amount (1.º premio, 2.º premio, etc.) and number of winners.

EDICTO.

RANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. Negociado de Arrendamiento.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

Liguala la época que debe proseguirse a la renovación de las licencias de circulación y sus respectivas chapas metálicas para los carros de todas clases.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

RECADACION INDUSTRIAL. CARRIBALES, ONZARILLA Y SAN VICENTE.

COMANDANTE GENERAL DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante General de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

El expediente de habilitación del oficio de teniente de mar, cuyo domicilio se ignora, se encuentra en la Secretaría de este Gobierno Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

Intendencia General de Hacienda DE LA ISLA DE CUBA.

Negociado de Rentas Estancadas y Loterías. AVISO AL PUBLICO.

PREMIOS A REPARTIR.

Table with columns for prize amount (1.º premio, 2.º premio, etc.) and number of winners.

EDICTO.

RANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. Negociado de Arrendamiento.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

Liguala la época que debe proseguirse a la renovación de las licencias de circulación y sus respectivas chapas metálicas para los carros de todas clases.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

RECADACION INDUSTRIAL. CARRIBALES, ONZARILLA Y SAN VICENTE.

COMANDANTE GENERAL DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante General de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Don Félix Manzano de la Cruz, Comandante Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana.

COMANDANTE MILITAR DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Enrique Freyre y Pineda, Comandante Militar de Marina y Capitán

VERDADES Y PARADOJAS

Recientemente ha reproducido El Avisador Comercial un artículo que publicó en 27 de abril último, en el cual aparecen algunas verdades expresadas con rudeza, y muchas paradojas que vienen a comprobar una afirmación hecha en el mismo periódico: que no es político en la aceptación verdadera de la palabra.

Se atribuye el colega la gloria de haber pedido que el general Martínez Campos viniera a esta Antilla, para que la guerra se evitara. No recordamos cuando lo pidió; pero podemos asegurar que tan pronto como el cambio de una situación política hizo forzoso el relevo del general Calleja, el conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales. No se olvide que el mismo general Martínez Campos siguió en el Senado que el señor Calleja era muy competente para pacificar el país. No se olvide tampoco que fuera del Senado, el mismo general Martínez Campos hubo de censurar a la unión constitucional por su propósito de imponer a todos los Gobernadores generales de esta Antilla. Pero es evidente que las conveniencias de la patria exigían la venida del general Martínez Campos, como exigen su continuación en el mando, hasta que se logren el restablecimiento del orden material y la consecución de la paz moral, que haga imposibles nuevos trastornos y perturbaciones.

Expresa el colega lo siguiente: "Dijimos al partido de Unión Constitucional, que atendera la voz que en el seno de su Directiva se había alzado, pidiendo la determinación de un programa administrativo y económico, porque de no hacerlo, vendría la división del partido: no lo hizo, y la división vino porque a un Ministro se le ocurrió hacer, a guiso de clientes suyos, lo que el partido de Unión Constitucional no había hecho, y porque a ello se agarraron los ambientes de presidencias, de honores y de empleo." La primera parte de este párrafo envuelve un cargo dirigido contra el partido de unión constitucional; cargo que antes de ahora, y repetidas veces, nosotros mismos hemos formulado, y respecto del cual no se ha aducido, ni puede aducirse, contestación satisfactoria. La segunda parte es un tejido de paradojas. El Ministro a quien se alude obró, no a gusto de clientes suyos, sino en fuerza de honradas convicciones, y de manera tan acertada que al cabo de dos años de lucha, los mismos que combatieron su proyecto tuvieron que aceptar en sus bases esenciales: la descentralización administrativa, encomendando los servicios locales a una Corporación, en que el cuerpo electoral es parte debidamente representado. En nada influyeron para ello las ambiciones de presidencias, de honores y de empleos. No son los reformistas quienes pueden ser censurados por obedecer a ambiciones ilegítimas. Si el partido de unión constitucional no había determinado su programa administrativo y económico, la deducción lógica es que fueran otros aya las divisiones surgidas en el seno. Si en sus acuerdos de 9 de junio de 1893 combatió lo mismo que después ha venido a aceptar, calificándolo como triunfo político, fuerza es admitir como consecuencia que obró entonces con notorio error. Si hizo en términos violentos una enconada oposición al proyecto de reforma, excitando las pasiones, desafiando a la opinión popular, y arrojándose el derecho de reparar y negar patentes de españolismo, no solo entre los nacidos en el país, sino hasta respecto de los peninsulares que abrigasen ideas de fraternidad y concordia y justicia, deberemos de recordar aquí la sentencia, según la cual, "quien siempre violenta habrá de coquechar pestes." Gran parte de las responsabilidades de los actuales sucesos pesa sobre los directores de unión constitucional. Si a la reforma hubiera venido en 1893 ó a principios de 1894, la guerra no habría estallado. La insurrección hubiera quedado de antemano desarmada. Esto es lo que la conciencia honrada, cuidadosamente esclarecida, dicta en la apreciación moral de estos hechos. La rebelión es innecesaria; nunca tendría razón de ser; pero inconscientemente ha sido favorecida por una oposición virulenta contra la reforma administrativa.

Alcalle El Avisador: "Claro que el separatismo tiene un origen en la vagancia, la perversidad y la falta de instrucción, a la vez que en el exceso de ambiciones personales y carencia de condiciones morales para satisfacerlas; pero eso no bastaría a formar el separatismo y a alentarlo; si notorias injusticias no le dieran arraigo; si evidentes desigualdades no le dieran impulso; si no se dieran en la Antilla causas, sería lamentable que por no hallarse de ellas bien instruido, las olvidase y creyese convenientes la paz, con el vencimiento, así para él como para los aliados en la provincia más oriental de la Isla." "No se olvide que el mismo general Martínez Campos siguió en el Senado que el señor Calleja era muy competente para pacificar el país. No se olvide tampoco que fuera del Senado, el mismo general Martínez Campos hubo de censurar a la unión constitucional por su propósito de imponer a todos los Gobernadores generales de esta Antilla. Pero es evidente que las conveniencias de la patria exigían la venida del general Martínez Campos, como exigen su continuación en el mando, hasta que se logren el restablecimiento del orden material y la consecución de la paz moral, que haga imposibles nuevos trastornos y perturbaciones." Expresa el colega lo siguiente: "Dijimos al partido de Unión Constitucional, que atendera la voz que en el seno de su Directiva se había alzado, pidiendo la determinación de un programa administrativo y económico, porque de no hacerlo, vendría la división del partido: no lo hizo, y la división vino porque a un Ministro se le ocurrió hacer, a guiso de clientes suyos, lo que el partido de Unión Constitucional no había hecho, y porque a ello se agarraron los ambientes de presidencias, de honores y de empleo." La primera parte de este párrafo envuelve un cargo dirigido contra el partido de unión constitucional; cargo que antes de ahora, y repetidas veces, nosotros mismos hemos formulado, y respecto del cual no se ha aducido, ni puede aducirse, contestación satisfactoria. La segunda parte es un tejido de paradojas. El Ministro a quien se alude obró, no a gusto de clientes suyos, sino en fuerza de honradas convicciones, y de manera tan acertada que al cabo de dos años de lucha, los mismos que combatieron su proyecto tuvieron que aceptar en sus bases esenciales: la descentralización administrativa, encomendando los servicios locales a una Corporación, en que el cuerpo electoral es parte debidamente representado. En nada influyeron para ello las ambiciones de presidencias, de honores y de empleos. No son los reformistas quienes pueden ser censurados por obedecer a ambiciones ilegítimas. Si el partido de unión constitucional no había determinado su programa administrativo y económico, la deducción lógica es que fueran otros aya las divisiones surgidas en el seno. Si en sus acuerdos de 9 de junio de 1893 combatió lo mismo que después ha venido a aceptar, calificándolo como triunfo político, fuerza es admitir como consecuencia que obró entonces con notorio error. Si hizo en términos violentos una enconada oposición al proyecto de reforma, excitando las pasiones, desafiando a la opinión popular, y arrojándose el derecho de reparar y negar patentes de españolismo, no solo entre los nacidos en el país, sino hasta respecto de los peninsulares que abrigasen ideas de fraternidad y concordia y justicia, deberemos de recordar aquí la sentencia, según la cual, "quien siempre violenta habrá de coquechar pestes." Gran parte de las responsabilidades de los actuales sucesos pesa sobre los directores de unión constitucional. Si a la reforma hubiera venido en 1893 ó a principios de 1894, la guerra no habría estallado. La insurrección hubiera quedado de antemano desarmada. Esto es lo que la conciencia honrada, cuidadosamente esclarecida, dicta en la apreciación moral de estos hechos. La rebelión es innecesaria; nunca tendría razón de ser; pero inconscientemente ha sido favorecida por una oposición virulenta contra la reforma administrativa.

españoles que en la Madre Patria viven, logra el separatismo muchos adeptos. Nuestros amigos de esta Antilla, que en español se agrupan—no entran en la Península como los vientos alisales entran en Barcelona y en Girona de Barcelona en Galicia... Reconocemos honradamente que el argumento tiene fuerza. Los Gobiernos no tratan como a españoles, el fruto de nuestro trabajo no es español. O no se reconocen a los españoles, o se los considera de más mala condición que a los extranjeros.

Todas estas son verdades en que la crudeza y las exageraciones de la expresión no excluyen la exactitud de los hechos, y en que también se encuentran cargos severos contra los directores de unión constitucional. Esos directores, por espacio de diez y siete años, han estado rigiendo los destinos del país. Han tenido siempre infinidad en las decisiones del Ministerio de Ultramar, de los Gobiernos y hasta del Poder Legislativo, y solo encontraron resistencia en la firme voluntad de don Antonio Manry y en las más templadas resoluciones del señor Abrazado. ¿Por qué, pues, han tolerado las notorias injusticias que dieron arraigo al separatismo, y las evidentes desigualdades que los ayudaron? ¿Por qué nos han tolerado que el separatismo logre muchos adeptos, por no ser nosotros tratados al igual que los españoles de la madre patria, porque nuestros acérrimos no se consideran tan españoles como el vino, porque nuestros agardientes no entran en la Península como los vinos españoles entran en Barcelona, y en los géneros de Barcelona en Galicia, y porque se nos considera españoles de más mala condición? ¿Por qué no han establecido ni siquiera una protesta contra un estado de cosas peor que el existente a fines del siglo XVIII, en las relaciones mercantiles entre la Península y sus posesiones ultramarinas?

Pero a continuación de todas estas verdades, El Avisador asienta muchas paradojas, que escamotean merecidos honores de la refutación. El colega agrega: "Quiera que esto sea España y pedir que haga derechos de comercio, distinta aduana, distinta tarifa, distintos impuestos y distintas leyes, es creer que dos cosas diferentes en todo, puedan constituir un solo país." Todo eso es contrario a la tradición y a las diferencias esenciales entre las provincias peninsulares y las antillanas, entre los productos de las unas y de las otras regiones, entre las respectivas situaciones geográficas, entre las necesidades políticas, administrativas y económicas de unos y otros países, y hasta entre el modo de ser, los hábitos y costumbres de los habitantes. Un texto expreso de la Constitución española resuelve que estas Antillas han de ser regidas por leyes especiales. La identidad absoluta es imposible de todo punto; ni tampoco es ni ha sido necesaria para asegurar la unidad del Estado. Lo único que se requiere es la igualdad política, reconocida y practicada de buena fe, y el régimen de la especialidad en la parte económica y administrativa.

En lo referente a las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas, la actitud del Partido Reformista es tan correcta como en todas sus demás aspiraciones. Queremos el cabotaje verdad, la absoluta libertad de comercio, sin diferencias ni limitaciones. Y aceptamos las consecuencias inevitables: unidad de aranceles, de tributos, de Tesoro y Denda. Pero a despecho de nuestros deseos, la realidad nacional impone el establecimiento de un sistema de aranceles y de impuestos que sea equitativo y que sea equitativo. La insurrección hubiera quedado de antemano desarmada. Esto es lo que la conciencia honrada, cuidadosamente esclarecida, dicta en la apreciación moral de estos hechos. La rebelión es innecesaria; nunca tendría razón de ser; pero inconscientemente ha sido favorecida por una oposición virulenta contra la reforma administrativa.

El colega agrega: "Quiera que esto sea España y pedir que haga derechos de comercio, distinta aduana, distinta tarifa, distintos impuestos y distintas leyes, es creer que dos cosas diferentes en todo, puedan constituir un solo país." Todo eso es contrario a la tradición y a las diferencias esenciales entre las provincias peninsulares y las antillanas, entre los productos de las unas y de las otras regiones, entre las respectivas situaciones geográficas, entre las necesidades políticas, administrativas y económicas de unos y otros países, y hasta entre el modo de ser, los hábitos y costumbres de los habitantes. Un texto expreso de la Constitución española resuelve que estas Antillas han de ser regidas por leyes especiales. La identidad absoluta es imposible de todo punto; ni tampoco es ni ha sido necesaria para asegurar la unidad del Estado. Lo único que se requiere es la igualdad política, reconocida y practicada de buena fe, y el régimen de la especialidad en la parte económica y administrativa.

En lo referente a las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas, la actitud del Partido Reformista es tan correcta como en todas sus demás aspiraciones. Queremos el cabotaje verdad, la absoluta libertad de comercio, sin diferencias ni limitaciones. Y aceptamos las consecuencias inevitables: unidad de aranceles, de tributos, de Tesoro y Denda. Pero a despecho de nuestros deseos, la realidad nacional impone el establecimiento de un sistema de aranceles y de impuestos que sea equitativo y que sea equitativo. La insurrección hubiera quedado de antemano desarmada. Esto es lo que la conciencia honrada, cuidadosamente esclarecida, dicta en la apreciación moral de estos hechos. La rebelión es innecesaria; nunca tendría razón de ser; pero inconscientemente ha sido favorecida por una oposición virulenta contra la reforma administrativa.

En lo referente a las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas, la actitud del Partido Reformista es tan correcta como en todas sus demás aspiraciones. Queremos el cabotaje verdad, la absoluta libertad de comercio, sin diferencias ni limitaciones. Y aceptamos las consecuencias inevitables: unidad de aranceles, de tributos, de Tesoro y Denda. Pero a despecho de nuestros deseos, la realidad nacional impone el establecimiento de un sistema de aranceles y de impuestos que sea equitativo y que sea equitativo. La insurrección hubiera quedado de antemano desarmada. Esto es lo que la conciencia honrada, cuidadosamente esclarecida, dicta en la apreciación moral de estos hechos. La rebelión es innecesaria; nunca tendría razón de ser; pero inconscientemente ha sido favorecida por una oposición virulenta contra la reforma administrativa.

En lo referente a las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas, la actitud del Partido Reformista es tan correcta como en todas sus demás aspiraciones. Queremos el cabotaje verdad, la absoluta libertad de comercio, sin diferencias ni limitaciones. Y aceptamos las consecuencias inevitables: unidad de aranceles, de tributos, de Tesoro y Denda. Pero a despecho de nuestros deseos, la realidad nacional impone el establecimiento de un sistema de aranceles y de impuestos que sea equitativo y que sea equitativo. La insurrección hubiera quedado de antemano desarmada. Esto es lo que la conciencia honrada, cuidadosamente esclarecida, dicta en la apreciación moral de estos hechos. La rebelión es innecesaria; nunca tendría razón de ser; pero inconscientemente ha sido favorecida por una oposición virulenta contra la reforma administrativa.

En lo referente a las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas, la actitud del Partido Reformista es tan correcta como en todas sus demás aspiraciones. Queremos el cabotaje verdad, la absoluta libertad de comercio, sin diferencias ni limitaciones. Y aceptamos las consecuencias inevitables: unidad de aranceles, de tributos, de Tesoro y Denda. Pero a despecho de nuestros deseos, la realidad nacional impone el establecimiento de un sistema de aranceles y de impuestos que sea equitativo y que sea equitativo. La insurrección hubiera quedado de antemano desarmada. Esto es lo que la conciencia honrada, cuidadosamente esclarecida, dicta en la apreciación moral de estos hechos. La rebelión es innecesaria; nunca tendría razón de ser; pero inconscientemente ha sido favorecida por una oposición virulenta contra la reforma administrativa.

En lo referente a las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas, la actitud del Partido Reformista es tan correcta como en todas sus demás aspiraciones. Queremos el cabotaje verdad, la absoluta libertad de comercio, sin diferencias ni limitaciones. Y aceptamos las consecuencias inevitables: unidad de aranceles, de tributos, de Tesoro y Denda. Pero a despecho de nuestros deseos, la realidad nacional impone el establecimiento de un sistema de aranceles y de impuestos que sea equitativo y que sea equitativo. La insurrección hubiera quedado de antemano desarmada. Esto es lo que la conciencia honrada, cuidadosamente esclarecida, dicta en la apreciación moral de estos hechos. La rebelión es innecesaria; nunca tendría razón de ser; pero inconscientemente ha sido favorecida por una oposición virulenta contra la reforma administrativa.

general de pasajeros que salió de Río de Janeiro para el regreso y en que se dirige a Santa Clara de Guayama, en las islas de Cayman, acompañada de un Estado Mayor.

Como el viaje del General se supo por la Regia media hora antes que el tren ordinario, en la estación lo esperaba el General y el Comandante Militar señor López de Haro, el Presidente de la Audiencia, el Alcalde Municipal, el Teniente de la Guardia Civil, el Comandante de las mandantes del Regimiento de María Cristina señores Llorens y Fraiz, los Auditores señores Giralba y Méndez y los Jefes de Policía Guayama y Municipal. Además, un numeroso público, que se agrupó al carruaje que viajaba la Primera Audiencia de la Isla.

Después que el General fué saludado por los que allí lo esperaban, celebró una conferencia con el Comandante General y el Comandante Militar. A los Bomberos se les hizo un entusiasta recibimiento en todas las estaciones, acompañados hasta este punto los Comandantes señores Pazos, Llanusa y Casado; varios Oficiales y algunos individuos de las Camisetas Rojas.

A mi paso por Matanzas me he informado al Comandante Coronel de la Guardia Civil señor Rodríguez en los montes de la Ramona, al cabecilla de la partida que se levantó en el barrio Realengo de Jovelinos.

Como cabecilla se llama Mujica, y hoy por la mañana fuerzas de la Guardia Civil lo llevaron a Matanzas, ingresando en el Castillo de San Severino.

Mendoza.

NOTABLE EXPOSICION

Varios hacendados y propietarios de esta Isla elevan al Excmo. señor Gobernador General una solicitada exposición, encaminada a solicitar medidas que faciliten el cumplimiento de la ley Hipotecaria y de las Reales Ordenes de 28 de Noviembre último y de 18 de Junio del corriente año.

Insertamos a continuación la instancia de referencia, y llamamos la atención de la Autoridad Superior de la Isla acerca de tan razonada exposición, que versa sobre asunto de verdadera importancia.

Excmo. señor Gobernador General de esta Isla.

suspenso los efectos de aquellos gravámenes que el recurrente se refiere, hasta la resolución definitiva, de la alzada en todos sus trámites; para lo cual se le otorga un valor de los principios fundacionales del derecho expeditivo consignado en el artículo 66 de la Ley, y se habilita al abrigado de esa Real Orden un despojo de naturaleza gravametal que no ha estado ni ha podido estar en la mente del recurrente.

Por otra parte, Excmo. Sr., las circunstancias especiales en que se encuentra el país al imponer los intereses en los derechos de que se trata viajar por ciertos territorios acudir a los archivos y notarios en busca de los papeles necesarios para la sanción de la Ley, y presentarlos a muchos Registros y ratificar las instancias de traslación presentada por sus mandantes, que autoriza la Ley para todos los efectos de Registro, que también se extiende a los que, residing en otros países, no hayan podido otorgar poderes especiales para esas ratificaciones.

En virtud de las razones expuestas y de las que en su día se facilitaron a V. E., se suplico al Excmo. Sr. que, en su nombre, se le otorgue un valor de los principios fundacionales del derecho expeditivo consignado en el artículo 66 de la Ley, y se habilita al abrigado de esa Real Orden un despojo de naturaleza gravametal que no ha estado ni ha podido estar en la mente del recurrente.

VAPOR CORREO

A las seis menos cuarto de la tarde ayer fundó en puerto, procedente de Océid y escalas, el vapor correo nacional Ciudad de Océid, conduciendo 734 pasajeros, entre los que se encuentran los señores Coronel de la Guardia Civil don Agustín Avilés, D. Manuel Gil; Capitanes D. Carlos y D. Manuel Gabelo, D. Juan Bermúdez; Tenientes de Navío, D. Bernardo López y D. Guillermo Schumacher; de Intendencia, don José Manríquez, D. Emilio Ochoaga, don Agustín Avilés, D. Francisco Odina, D. Lucas Sanjuan, D. Bartolomé Martínez, D. Francisco Manzano, D. Antonio Pérez, D. Federico Esobar; de Instrucción, don José María de la Cruz, D. Ángel Bermejo; de la Audiencia de Puerto Rico, don Antonio Amador; médico, D. Ovidio Sánchez, y 40 oficiales de ejército.

EL SEÑOR SOLIS.

Nuestro distinguido amigo é ilustrado correspondiente en Matanzas señor don José L. Solís se embarca hoy para regresar a dicha población.

Los que suscriben, hacendados y propietarios de esta Isla y V. E. con el debido respeto exponen; que una cuestión de trascendentes consecuencias no solo para los intereses de los habitantes de esta Isla, sino que puede dar lugar como cuestión de orden público, les obligan a distraer la ocupada atención de V. E. no como medio de obtener el cumplimiento de las leyes, sino antes de la necesidad de que los señores hacendados y propietarios de esta Isla se faciliten los medios hábiles para poder cumplir.

GIROS.

Ingresaron ayer en la Tesorería General de Hacienda \$1,000,000 en oro, que los Sres. J. M. Borjes y O. han entregado por orden del Sr. Ministro de Ultramar.

PARTIDA

Numerosa y distinguida concurrencia asistió a ellas, ocupando la amplísima y patentizado reconocimiento de la Corporación municipal y que el acuerdo del Ayuntamiento parecía demasiado pobre.

Manifestó que había creído necesario esa ampliación teniendo en cuenta que el Cuerpo de Bomberos dependía de la Corporación municipal y que el acuerdo del Ayuntamiento parecía demasiado pobre.

EN MADRUGA.

El renacimiento de la justicia se ha dejado sentir en Madruga con síntomas por todos conceptos alarmantes.

Según nos escriben de aquella localidad, los nuevos y flamantes regidores constitucionales han creído que el censo y las listas electorales les pertenecen por juro de heredad, pues no solo se han apoderado de dichos documentos, ellos sabrán con qué fines, sino que también han aparecido en Gilmes unas listas empotradas de inexactitudes, y sin otro requisito ni formalidad que las firmas de tres señores concejales. Por supuesto, ante tanta enormidad la Comisión del Censo del Distrito ha elevado que al señor Gobernador General, pidiendo que ordene la remisión del censo original, pues las referidas listas enviadas por los concejales de Madrugada, si honran honor a la fantasía de sus autores, no tienen punto alguno de contacto con el censo verdadero.

NOTICIAS DE LA GUERRA

De nuestros correspondientes especiales.

Puerto Príncipe, agosto 10 de 1895.

La defensa de Ramblazo.

El acortamiento que precedió por parte de la opinión no es otro que el haberse desistido que se anaban de hacer 1700 bravos soldados en el pequeño fuerte que se estaba construyendo en Ramblazo.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

El Excmo. Sr. General en Jefe don Juan Manuel Gómez de las Casas, conde de la Morera, a nombre del Partido Reformista, solicitó que para sustituir al señor Calleja fuese nombrado el general Martínez Campos, que además de su gran prestigio militar y de sus conocimientos de esta parte, reúne aquí grandes simpatías personales.

